

Clemente Marzáedio.



SELLO QUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
CIENTOS NOVENTA.

plaman enel nuccez yote. Subolar para  
emplazar los plantas y hacer ocho arriadas beneficio, y  
aumento de los Arbolos. Hallaron enel señalado para  
este efecto, que no solo Botanicos lo estan preparando pa-  
ra la plantacion eternamente y otros Yerbaz para el servicio de  
la sancion de Justicia, como lo mandado enel Capitulo octavo vela  
que se prohibiere toda malaza y que solo quedara  
conservar la yerba y grama que produzca la humedad, y los  
Rios y Neras y Informad el quanto lo ejecutara  
orden y con licenz a los Guardas en su tierra quieren en esto  
anterior acuerdo, se fijen por el dia de estar sus penas y de su  
empleo, tracen prevenic pase qula Villa, en Tarrua  
o de orden qde queden ejecutados en su momento; Tercera da  
la Villa acordó quedos Pdo. Comisario, continuen su Comis  
pues enel Cto se quedes Guardar este pase qde en su noticion  
ni pueden tener mas facultades quelas refieren Guardar  
Closos y esto a lo qso, poneran encargados cada dímu  
qde en su respectivo partido de Celas todo exceso, dan cuenta  
del qde qdiquen adquirieren uno y otro, actos qde Comisiones entre  
prevenic el Dueno ultimamente qde la Justicia, para que  
cualquier cosa qmase. Queso subdelegas se euenen qd  
ano Conduca arriadas aumentos y conservacion sing.  
tengan mas facultades quelas refieren: y quando este